COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N°4 del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avenida Gral. Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 743 de fecha 28 de noviembre de 2016, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2016, para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú - Ad Referéndum", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

- Cnel	DCEM	NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO	Presidente
- Tte 1°	SAN	ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ	Nutricionista
- Tte 1°	AVL	ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA	Miembro
- Tte	JM	RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ	Asesor Jurídico
- SA	TEC	GREGORIO MILCIADES MEZA	Miembro
- S1°	AVC	EDGARDO DANIEL AMARILLA	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1° Fase: Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2° Fase: Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3° Fase: Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4° Fase: Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5° Fase: Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2017 – Ad Referendum.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - TAPE PYTA SA.
  - COMVENCE SA.
  - CONTI PARAGUAY SA.
  - D&M REPRESENTACIONES.

- LA COMERCIAL ASUNCENA SRL.
- MENEVA SRL.
- EL CASTILLO S.A.
- DISTRIBUIDORA RMB.
- FEDAGRO.

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTES	DOCUMENTOS			
	Poder Suficiente	**Garantía** de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta debidamente **firmada y completada**.	Artículo **40** y **20** de la Ley 2051/03.
TAPE PYTA SA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMVENCE SA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONTI PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D&M REPRESENTACIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL CASTILLO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
.DISTRIBUIDORA RMB	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FEDAGRO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos legales conforme al PBC, sección VII, Anexo I Documentos que Componen la Oferta:

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. PERSONAS FÍSICAS.**	**DISTRIBUIDORA RMB de Maria M. Caballero**	**D&M Representaciones de Diego Ramos**	**FEDAGRO de Federico Y. Amarilla**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. PERSONAS JURÍDICAS.

	TAPE PYTA S.A.	**MENEVA S.R.L.**	**CONTI PARAGUAY S.A.**	**COMVENCE S.A.**	**LA Comercial ASUNCENA S.R.L.**	**EL CASTILLO SA.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.	DISTRIBUIDORA RMB de Maria M. Caballero	CONTI PARAGUAY S.A.	COMVENCE S.A.	D&M Representaciones de Diego Ramos	LA Comercial ASUNCENA S.R.L.	EL CASTILLO SA.	FEDAGRO de Federico Y. Amarilla
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

NO SE APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años **(2013, 2014, 2015), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios ra obtener el porcentaje requerido por la convocante**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.									
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de pago del seguro social (IPS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corrientes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

Planilla de datos o Certificado									
Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para pollos, productos secos y envasados productos perecederos (decreto 1635 de 12/01/1999).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para ·portador y/o ..xportador de productos o subproductos de origen vegetal)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto N° 15685/96	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
– Programa Nacional de Control de Residuos de Carne y derivados	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Solo para frigoríficos y mataderos									
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del ıtadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado. En caso de no contar conmatadero propio, contrato de prestación de servicios, compromiso debidamentefirmado entre el matadero habilitado y el oferente de formular contrato, para el casode ser adjudicado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**			**CUMPLE**			

Para realizar el traslado de los productos cárnicos, a los lugares de entrega, estipulados en la Orden de Compra, deberán contar con constancia de poseer vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE			
vehículos frigoríficos, apto para el trasporte de los productos cárnicos habilitados por la SENACSA (Se deberá acompañar con la copia autenticada de la habilitación respectiva)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE			
Constancia de contar con vehículos aptos para el transporte de los productos cárnicos. (solo productos cárnicos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE			
Registro Sanitario de Producción de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente por lo menos seis (6) meses contados a partir de la apertura de ofertas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems de productos lácteos y derivados, se aplicara la Ley Nº 5264/14 "Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos" artículos 6º y 7º para lo cual el producto debe estar debidamente certificado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Certificado o constancia de registros sanitarios de producto alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999) vigente para todos los bienes que lo requieran.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Verificado los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes TAPE PYTA S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., D&M REPRESENTACIONES, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A., DISTRIBUIDORA RMB y FEDAGRO presentaron debidamente los mencionados documentos, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

Seguidamente, se constata lo asentado en el Acta de Apertura donde se puede apreciar dos observaciones hechas en dicha Acta, conforme se detalla:

1- Por la representante del oferente CONTI PARAGUAY S.A., quien manifiesta *que el oferente COMVENCE S.A., en la planilla de ofertas hace referencia al llamado LPN 01/2016, debiendo ser LPN 01/2017.*

2- Por lo asentado por el representante del oferente MENEVA S.R.L., *quien manifiesta que el oferente D&M REPRESENTACIONES no se visualiza las adendas 1 y 2.*

Con respecto a las observaciones mencionadas precedente el Comité decide que las mismas se tendrán en consideración seguidamente:

1- en la observación de referencia, se procede a verificar la oferta presentada por el oferente COMVENCE S.A., donde se constata efectivamente que la planilla de precios presentada por el mismo posee las siglas LPN N° 01/2016, debiendo ser LPN N° 01/2017, en ese sentido, el Comité de Evaluación considera que constituye un error meramente formal, no altera el contenido de la Oferta presentada y mediante la presentación de las documentaciones se puede individualizar correctamente la Licitación de referencia, asi mismo se observa el ID correspondiente a la misma.

2- en lo relativo a la segunda observación asentada, se pasa a verificar la oferta del oferente D&M REPRESENTACIONES, en la cual no se visualiza las Adendas 1 y 2 al Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo dicha omisión no constituye una desviación significativa, en razón de que la presentación de dichas adendas no es sustancial, asi mismo, el oferente al presentar el Formulario de Ofertas acepta tanto el PBC asi como las Adendas emitidas.

Ante lo expuesto, el Comité de Evaluación considera que las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, no constituyen una desviación significativa de la Oferta, no altera el contenido de las Ofertas.

Acto seguido y verificando las Ofertas presentadas por los Oferentes el Comité de Evaluación procede a solicitar por nota documentos adicionales a los oferentes, conforme se detalla:

- **MENEVA S.R.L., Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** del Ítem 10 (Azúcar), conforme a lo establecido en la Sección I (DDL) , punto IAO 18.1; **Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)** conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, (a) Capacidad Financiera del PBC; **Aceptación o Rechazo del error aritmético** presentado en el Ítem Nº **63 (Chocolate en Polvo),** debiendo ser el precio total de **Gs 8.507.000 (Guaraníes ocho millones quinientos siete mil)**, sumando un Total General de la Oferta de **Gs 2.657.457.970 (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta**); así mismo, se solicita **desglose** de los precios de los Ítems **21 (agua mineral), 59 (café)**, por sobrepasar el 20% del precio referencial, los Ítem **29 (cebollita), 35 (tomate) y 42 leche en cartón**, en razón de que el precio cotizado en dichos ítems se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, basado en la Resolución 956/2016 de la DNCP.

- **DISTRIBUIDORA RMB, desglose** de precios de los Ítems: **50 (dulce de guayaba) y 52 (dulce de maní)**, por sobre pasar el precio cotizado de los mismos en un 20% del precio referencial, así también del Ítem **36 (zanahoria)**, cuyo precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, basado en la Resolución 956/2016 de la DNCP.

- **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)**, conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, (a) Capacidad Financiera del PBC, asi mismo, se solicita el desglose de precio del **Ítem: 35 (Tomate)** cuyo precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, basado en la Resolución 956/2016 de la DNCP.

- **D&M REPRESENTACIONES, Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)**, conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, (a) Capacidad Financiera del PBC.

- **TAPE PYTA S.A**, desglose del precio del Ítems: **1 (Carne Vacuna)**, cuyo precio cotizado se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, basado en la Resolución 956/2016 de la misma 956/2016 de la DNCP.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs.; fijando para el día martes 13 de diciembre de 2016, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas, conforme se menciona a continuación:

- **MENEVA S.R.L.**, ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo y forma como ser: **Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013,2014 y 2015)**; la Aceptación del **error aritmético** presentado en el Ítem Nº **63 (Chocolate en Polvo)** debiendo ser el precio total de **Gs 8.507.000 (Guaraníes ocho millones quinientos siete mil)**, sumando un Total Gral. de **Gs 2.657.457.970 (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos setenta) desglose** de los

precios de los Ítems :21 (agua mineral), 42 leche en cartón, 59 (café), 29 (cebollita) y 35 (tomate); **sin embargo NO presenta la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del Ítem 10 (Azúcar).**

- **DISTRIBUIDORA RMB**, ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo y forma como ser: desglose de precios de los Ítems: 50 (dulce de guayaba), 52 (dulce de maní) y 36 (zanahoria).

- **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en tiempo y forma como ser Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013,2014 y 2015); **sin embargo NO remite el desglose de precio del Ítem: 35 (Tomate).**

- **D&M REPRESENTACIONES,** ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma: Balance Gral. de los tres (3) últimos años (2013,2014 y 2015).

- **TAPE PYTA SA,** ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación en tiempo y forma: desglose de precio del Ítem: 1 (Carne Vacuna).

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo)

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes TAPE PYTA S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., D&M REPRESENTACIONES, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A., DISTRIBUIDORA RMB y FEDAGRO hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante, que los oferentes no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40, **es importante mencionar que la verificación se ha realizado a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), asi como a los representantes y firmantes de las ofertas.**

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que los representantes de los oferentes TAPE PYTA S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., D&M REPRESENTACIONES, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A., DISTRIBUIDORA RMB y FEDAGRO, **NO POSEEN VINCULOS LABORALES CON ENTIDADES DEL ESTADO.**

Para una mejor ilustración es importante mencionar **que la verificación en el SINARH se ha realizado tanto a los propietarios, miembros de la sociedad (si correspondiere), asi como a los representantes y firmantes de las ofertas respectivas.**

En ese sentido los oferentes TAPE PYTA S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., D&M REPRESENTACIONES, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A., DISTRIBUIDORA RMB y FEDAGRO, en el presente proceso de Licitación cuentan con capacidad legal, por lo tanto se concluye que los mismos en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLEN".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los oferentes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TAPE PYTA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	11.888.217.675	18.736.109.313	14.590.565.156	1,91	3,31	6,43	3,88	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.232.670.681	5.664.287.674	2.268.239.904					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	20.834.227.763	19.132.520.581	14.979.911.193	0,30	0,30	0,15	0,25	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.232.670.681	5.664.287.674	2.268.239.904					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	0,32	0,25	0,48	0,35	Pasa
UTILIDAD	959.970.673	740.085.102	1.436.622.066					

OBS: La firma **TAPE PYTA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

MENEVA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	2.970.397.872	2.422.914.771	2.653.422.166	20,49	134,79	6,17	53,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	3.240.015.532	2.699.495.296	2.940.138.323	0,04	0,01	0,15	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,27	0,11	0,13	0,17	Pasa
UTILIDAD	402.925.462	164.224.402	195.104.060					

OBS: La firma **MENEVA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ (D & M REPRESENTACIONES)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	978.927.353	782.090.385	570.262.745	1,00	828,46	1,00	276,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	944.033	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	995.031.270	800.778.268	591.517.746	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	944.033	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	20,42	20,79	11,75	17,65	Pasa
UTILIDAD	204.184.310	207.948.340	117.483.087					

MARIA MERCEDES CABALLERO (DISTRIBUIDORA RMB)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	1.024.755.143	684.136.464	558.291.805	27,71	46,18	88,72	54,20	Pasa
PASIVO CORRIENTE	36.983.411	14.814.966	6.292.551					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	1.027.074.860	686.528.033	560.751.767	0,04	0,02	0,01	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	36.983.411	14.814.966	6.292.551					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	15,92	5,86	2,45	8,08	Pasa
UTILIDAD	318.347.488	117.207.493	49.021.681					

OBS: La firma **MARIA MERCEDES CABALLERO (DISTRIBUIDORA RMB)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CONTIPARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	154.856.027.314	122.559.501.897	120.063.215.934	1,43	1,42	1,51	1,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	108.302.261.644	86.537.960.163	79.587.400.434					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	234.336.143.288	201.486.584.135	195.939.045.144	0,46	0,44	0,43	0,45	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	108.302.261.644	88.645.236.200	85.135.159.739					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	11.838.010.000	11.838.010.000	11.838.010.000	0,95	1,07	0,94	0,99	Pasa
UTILIDAD	11.214.534.292	12.708.590.690	11.070.036.660					

OBS: La firma **CONTIPARAGUAY S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMVENCE SOCIEDAD ANÓNIMA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	35.107.427.478	36.496.104.275	39.314.152.581	1,41	1,30	1,29	1,33	Pasa
PASIVO CORRIENTE	24.966.485.108	28.068.929.068	30.472.145.858					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	42.915.299.749	44.374.523.619	47.000.004.164	0,58	0,63	0,69	0,63	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	24.966.485.108	28.068.929.068	32.332.145.858					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,14	0,14	0,24	0,17	Pasa
UTILIDAD	1.415.192.550	1.358.783.908	2.380.683.519					

OBS: La firma **COMVENCE SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	9.988.697.158	9.558.649.852	9.134.659.745	9,45	9,57	13,72	10,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.056.580.057	998.850.091	665.756.922					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	10.021.514.059	9.597.353.777	9.178.107.571	0,11	0,10	0,07	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.056.580.057	998.850.091	665.756.922					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	4.290.000.000	4.290.000.000	4.290.000.000	0,08	0,02	0,33	0,14	Pasa
UTILIDAD	346.537.546	84.323.883	1.416.403.105					

OBS: La firma **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EL CASTILLO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	8.049.978.622	7.886.653.400	28.814.681.343	2,25	2,09	1,11	1,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.581.642.493	3.766.117.122	25.985.700.726					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	8.378.621.790	8.218.997.244	28.890.272.649	0,43	0,46	0,90	0,60	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.581.642.493	3.766.117.122	25.985.700.726					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	0,16	0,74	1,02	0,64	Pasa
UTILIDAD	317.219.274	1.479.892.784	1.015.015.505					

OBS: La firma **EL CASTILLO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FEDERICO YSAAC FEDAGRO BEDOYA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	352.697.156	111.863.848	84.116.490	8,16	5,21	6,50	6,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	43.242.407	21.458.427	12.931.068					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	522.354.804	187.983.121	84.116.490	0,08	0,11	0,15	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	43.242.407	21.458.427	12.931.068					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.013	2.015	2.014	2.013		
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	120.000.000	2,60	0,61	0,21	1,14	Pasa
UTILIDAD	312.587.703	73.491.092	24.844.124					

OBS: La firma **FRANCISCO YSAAC FEDAGRO BEDOYA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado a los oferentes, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los mismos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que en lo relativo a la Capacidad Financiera los mismos **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Tecnica

Los oferentes TAPE PYTA S.A., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., D&M REPRESENTACIONES, LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., MENEVA S.R.L., EL CASTILLO S.A., DISTRIBUIDORA RMB y FEDAGRO, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Nº 1 y 2 (Copia de contratos anteriores, provisiones satisfactorias), por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido cabe resaltar que las muestras de los bienes ofertados fueron entregadas en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Así mismo, se procederá al **Análisis de Precios Ofertados**, conforme lo establecido en el PBC, en cada Item, dando cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 956/16**, teniendo a la vista las muestras presentadas por los oferentes y dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

ITEM Nº 1 CARNE VACUNA

En el presente Item, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TAPE PYTA S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar el precio cotizado por dicho oferente se constata que el mismo se encuentra por encima a la estimación de costo realizada por la Convocante en un porcentaje superior al 20%, por lo que se ha procedido a solicitar el desglose de costos en el presente ítem, respondiendo en tiempo y forma el oferente TAPE PYTA, por lo que el Comité de Evaluación considera que el precio es aceptable.

ITEM Nº 2 MUSLO DE POLLO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 3 PECHUGA DE POLLO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 4 FIAMBRE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 5 JAMON

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 6 CARNE DE CERDO

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 7 ACEITE DE GIRASOL

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CONTI PARAGUAY S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 8 ARROZ ELAVORADO

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 9 ARROZ PARVORIZADO

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMVENCE S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 10 AZUCAR

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, sin embargo se le ha solicitado por nota de fecha 6 de diciembre del corriente la Autorización del fabricante o distribuidor autorizado basado en lo establecido en la Sección I (DDL) , punto IAO 18.1 del PBC, lo cual no fue remitido por el mencionado oferente, ante esta situación se procede a descalificarlo en el ítem Nº 10, por tanto se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **COMVENCE S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 11 FIDEOS SURTIDOS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 12 MANTECA VEGETAL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CONTI PARAGUAY S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 13 GRASA VEGETAL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **CONTI PARAGUAY S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 14 HARINA DE TRIGO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COMVENCE S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 15 LEVADURA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EL CASTILLO S.A.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 16 LOCRO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 17 POROTO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **D&M REPRESENTACIONES**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 18 SAL GRUESA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 19 YERBA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo presenta la empresa **COMVENCE SA**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 20 AGUA MINERAL S/ GAS 500 CC

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 21 AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar el precio cotizado por dicho oferente se constata que el mismo se encuentra por encima a la estimación de costo realizada por la Convocante en un porcentaje superior al 20%, por lo que se ha procedido a solicitar el desglose de costos en el presente ítem, respondiendo en tiempo y forma el oferente MENEVA S.R.L., por lo que el Comité de Evaluación considera que el precio es aceptable.

ITEM Nº 22 AGUA MINERAL CON GAS 500 CC

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 23 GASEOSA BOTELLA DE 500 CC

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 24 GASEOSA BOTELLA DE 2 LT

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 25 HIELO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 26 REFRESCO EN POLVO SOBRES 200 GRAMOS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 27 AJO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 28 CEBOLLA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 29 CEBOLLITA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30%, en ese contexto se le ha solicitado por Nota al oferente MENEVA S.R.L., el desglose de precios en el presente ítem, quien ha remitido lo requerido en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación considera el precio aceptable y de posible cumplimiento.

ITEM Nº 30 LECHUGA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 31 LOCOTE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 32 PAPA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 33 PEREJIL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 34 REPOLLO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 35 TOMATE

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, sin embargo se le ha solicitado por nota de fecha 6 de diciembre del corriente el **desglose** del precio del presente Ítem, en razón de que el mismo se encuentra por debajo del 30% del precio referencial y basado en la Resolución 956/2016, lo cual no fue remitido por oferente arriba mencionado, ante esta situación el comité procede a descalificarlo en el ítem Nº 35, por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta que corresponde al oferente **MENEVA S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar el precio cotizado por MENEVA S.R.L., se constata que el mismo se encuentra por debajo a la estimación de costo realizada por la Convocante en un porcentaje superior al 30%, por lo que se ha procedido a solicitar el desglose de costos en el presente ítem, respondiendo en tiempo y forma el oferente, por lo que el Comité de Evaluación considera que el precio es aceptable y de posible cumplimiento.

ITEM Nº 36 ZANAHORIA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar el precio cotizado por DISTRIBUIDORA RMB, se constata que el mismo se encuentra por debajo a la estimación de costo realizada por la Convocante en un porcentaje superior al 30%, por lo que se ha procedido a solicitar el desglose de costos en el presente ítem, respondiendo en tiempo y forma el oferente, por lo que el Comité de Evaluación considera que el precio es aceptable y de posible cumplimiento.

Los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:30 hs.; fijando para el día miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

ITEM Nº 37 ZAPALLO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 38 BANANA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 39 NARANJA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 40 PERA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 41 MANZANA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 42 LECHE EN CARTON

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30%, en ese contexto se le ha solicitado por Nota al oferente MENEVA S.R.L., el desglose de precios en el presente ítem, quien ha remitido lo requerido en tiempo y forma, por lo que el Comité de Evaluación considera el precio aceptable y de posible cumplimiento.

ITEM Nº 43 QUESO PARA SANDWICH

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 44 QUESO PARAGUAY

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 45 QUESO RALLADO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 46 YOGURT EN POTES DE 140 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 47 FLAN EN POTES DE 120 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 48 LECHE EN POLVO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 49 DULCE DE BATATA DE 5 KLGS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 50 DULCE DE GUAYABA DE 35 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 51 DULCE DE LECHE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 52 DULCE DE MANI DE 35 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **DISTRIBUIDORA RMB**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 53 DURAZNO EN ALMIBAR

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 54 MANI

El presente Item, no es cotizado por ningún Oferente.

ITEM Nº 55 MERMELADA DE GUAYABA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 56 MIEL NEGRA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 57 ANIS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 58 ARVEJA – LATAS DE 350 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 59 CAFE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, al verificar el precio cotizado por dicho oferente se constata que el mismo se encuentra por encima a la estimación de costo realizada por la Convocante en un porcentaje superior al 20%, por lo que se ha procedido a solicitar el desglose de costos en el presente ítem, respondiendo en tiempo y forma el oferente TAPE PYTA, por lo que el Comité de Evaluación considera que el precio es aceptable.

ITEM Nº 60 CAFÉ INSTANTANEO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 61 CARNE CONSERVADA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 62 COMINO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EL CASTILLO S.A.**, embargo el mismo no ha presentado muestra del bien ofertado, lo que hace imposible contar con las herramientas necesarias para evaluar el producto, por lo tanto se pasa a verificar la segunda oferta con precio más es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 63 CHOCOLATE (POLVO)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 64 DISCO P/ EMPANADA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 65 EXTRACTO DE TOMATE DE 140 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 66 HUEVO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 67 HARINA DE MAIZ

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 68 MAYONESA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EL CASTILLO S.A.**, sin embargo, el mismo no ha presentado muestra del bien ofertado, lo que hace imposible contar con las herramientas necesarias para evaluar el producto, por lo tanto se pasa a verificar la segunda oferta con precio más es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 69 ATUN LATAS DE 160 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 70 ÑOQUIS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 71 CURATU

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 72 LAUREL DE ESPAÑA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 73 OREGANO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 74 PICADILLO DE 130 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 75 PIMIENTA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 76 SAL FINA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 77 SALSA DE SOJA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **EL CASTILLO S.A.**, sin embargo, el mismo no ha presentado muestra del bien ofertado, lo que hace imposible contar con las herramientas necesarias para evaluar el producto, por lo tanto se pasa a verificar la segunda oferta con precio más es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 78 SARDINAS LATAS DE 160 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 79 VINAGRE

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 80 POLVO PARA HORNEAR

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 81 MARGARINA DE MESA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

ITEM Nº 82 GALLETITAS SALVADO DE 214 GRS

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MENEVA S.R.L.**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De igual manera se verifica y compara el precio referencial del presente Item, con el precio cotizado, en ese sentido se puede constatar que el mismo se encuentra acorde a la estimación de costo realizada por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR** a las empresas: **TAPE PYTA S.A., MENEVA S.R.L., D&M REPRESENTACIONES, DISTRIBUIDORA RMB, CONTI PARAGUAY S.A., COMVENCE S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y EL CASTILLO S.A.**, la presente Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2017 Ad Referéndum, conforme se detalla a continuación:

- **TAPE PYYA S.A.** en el Ítem N° 1 por el monto de **Gs. 840.000.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta millones).-**

- **MENEVA S.R.L.** en los Ítems N° 2, 8, 18, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 por el monto de **Gs. 811.357.500 (Guaraníes ochocientos once millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos).-**

- **D&M REPRESENTACIONES** en los Ítems N° 3, 4, 5, 11, 16 y 17 por el monto de **Gs. 237.850.000 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil).-**

- **DISTRIBUIDORA RMB** en los Ítems N° 6, 20, 22, 26, 27, 34, 36, 37, 43, 44, 50 y 52 por el monto de **Gs. 297.980.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones novecientos ochenta mil).-**

- **CONTI PARAGUAY S.A.** en los Ítems N° 7, 12 y 13 por el monto de **Gs. 184.200.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones doscientos mil).-**

- **COMVENCE S.A.** en los Ítems N° 9, 10, 14 y 19 por el monto de **Gs. 342.400.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil).-**

- **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** en los Ítems N° 71 y 75 por el monto de **Gs. 14.976.300 (Guaraníes catorce millones novecientos setenta y seis mil trescientos).-**

- **EL CASTILLO S.A.** en el Ítem N° 15 por el monto de **Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil).-**

B) **DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 54 (Maní),** basado en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

El monto total general adjudicado en la presente Licitación asciende a Gs. 2.738.363.800 (Guaraníes dos mil setecientos treinta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos). ----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 01/2017
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "BASE AÉREA ÑU GUAZU" - AD REFERENDUM

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

GREGORIO MILCIADES MEZA
SA TEC - Miembro del Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico Comité de Evaluación

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
TTE 1° AVL - Miembro del Comité de Evaluación

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE 1° SAN – Nutricionista

NELSON ROLANDO APURIL ORTELLADO
CNEL DCEM – Presidente Comité de Evaluación